CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS Y ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS Y TRASLADO ASISTIDO A TRAVÉS DE AMBULANCIA PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.

(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de idéntica algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

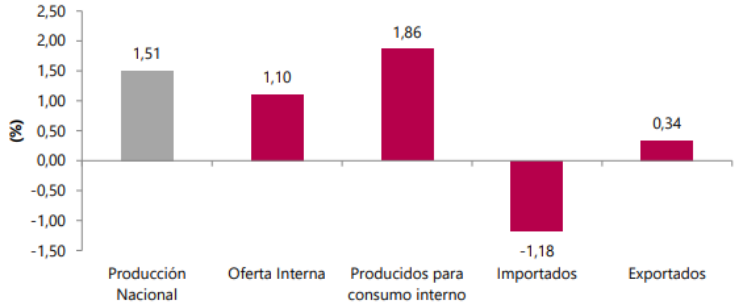
1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO NACIONAL Y PERSPECTIVA ECONOMICA

Índice de Precios del Productor (IPP)

Enero 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el

análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO DE 2026 DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2026pr

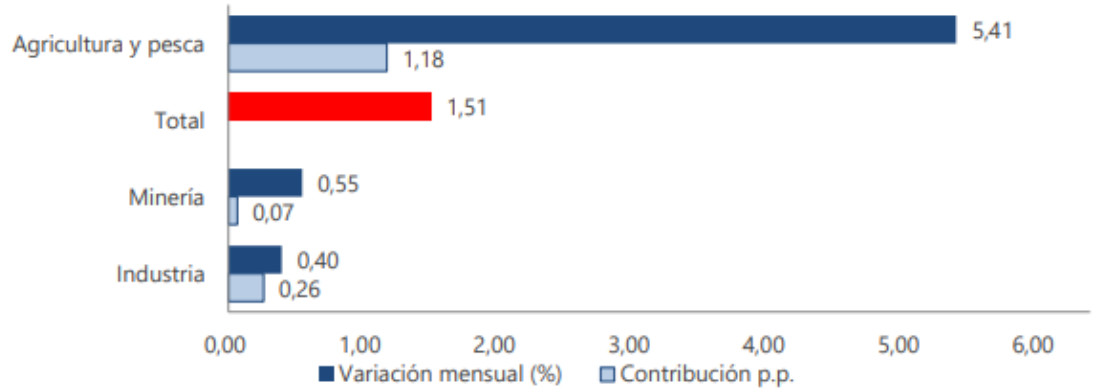
Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)1 .

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (17,98%), Cítricos (15,53%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (3,08%), que en conjunto aportaron 1,09 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Huevos de gallina con cáscara, frescos (-10,15%), Café trillado o verde (-3,88%) y Café (-3,58%), que en conjunto restaron 0,21 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Enero 2026pr

SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 5,41%** **Contribución 1,18 p.p***			
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	17,98	0,80
01320	Cítricos	15,53	0,15
01510	Papas	18,81	0,12
01490	Otros frutos oleaginosos	-4,49	-0,03
01610	Café	-3,58	-0,06
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-10,15	-0,08
Minería **Variación 0,55%** **Contribución 0,07 p.p***			
11010	Hulla, sin aglomerar	1,79	0,05
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	0,34	0,03
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	2,14	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,56	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-2,56	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,82	-0,01
Industria **Variación 0,40%** **Contribución 0,26 p.p***			
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,08	0,14
41114	Ferroníquel	17,14	0,05
33311	Gasolina para automotores	0,90	0,03
33341	Queroseno	-7,28	-0,03
33370	Otros Combustibles	-4,48	-0,04
23811	Café trillado o verde	-3,88	-0,07

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Resultados año corrido del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En enero de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,98% comparado con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Ene 2024	2026 Ene 2026 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	7,50	-1,98	-9,48
Producidos para consumo interno	6,10	0,59	-5,50
Exportados	11,89	-9,61	-21,50

Fuente: DANE-IPP

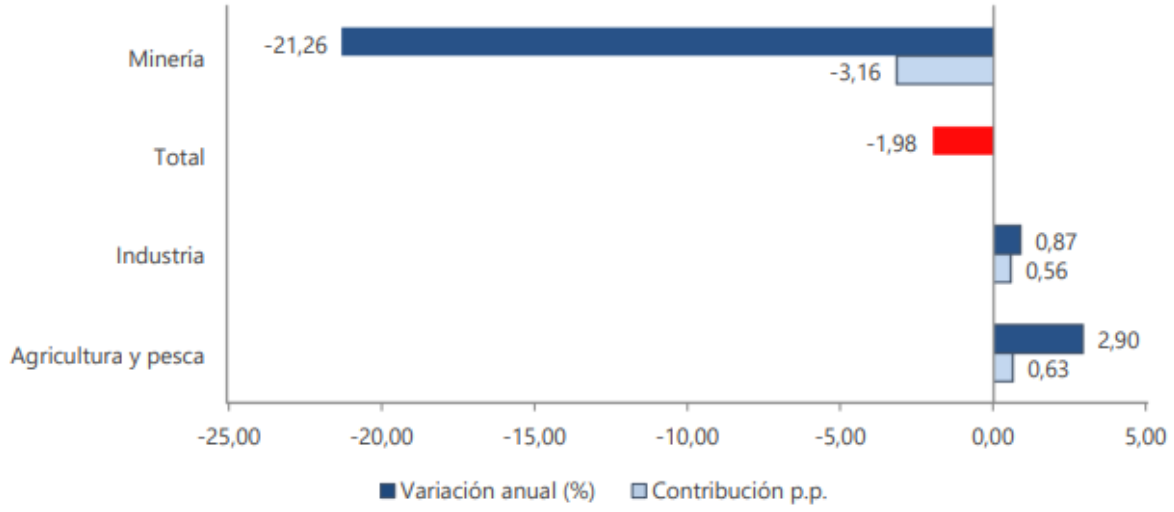
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En enero de 2026 comparado con enero de 2025 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -21,26%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,87%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,90%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,98%).

Gráfico 3. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-29,99%), otros combustibles (-32,64%) y otros frutos oleaginosos (-24,40%), que en conjunto restaron 3,87 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (38,48%), plátanos (34,36%) y ganado bovino (10,88%), que en conjunto aportaron 1,83 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Enero 2026pr

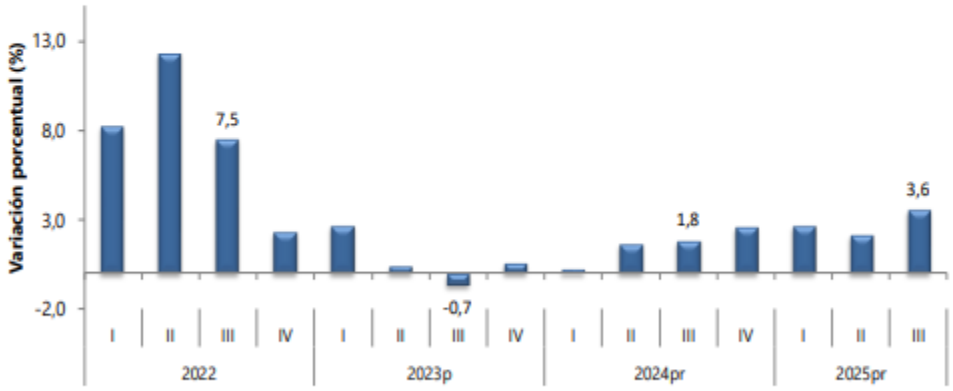
Minería Variación -21,26% Contribución -3,16			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-29,99	-3,29
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,99	-0,08
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-14,22	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	13,43	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	33,37	0,20
Industria **Variación 0,87% Contribución 0,56**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	38,48	1,30
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	9,95	0,22
33311	Gasolina para automotores	4,53	0,16
21535	Aceite de palma, crudo	-21,80	-0,13
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de	-21,16	-0,14
33370	Otros Combustibles	-32,64	-0,41
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 2,90% Contribución 0,63**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01313	Plátanos	34,36	0,30
02111	Ganado bovino	10,88	0,23
01320	Cítricos	22,75	0,20
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-14,43	-0,11
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales	-14,16	-0,11
01490	Otros frutos oleaginosos	-24,40	-0,17

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

INTRODUCCIÓN

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la

trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la

ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

• Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Análisis del Mercado – Servicios de Atención Médica Prehospitalaria (Área Protegida – Ambulancia)

El mercado de los servicios de atención médica prehospitalaria (AMP) o Área Protegida en Colombia está conformado por empresas privadas especializadas en la prestación de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas extrahospitalarias, mediante la disposición de personal asistencial, ambulancias básicas y medicalizadas, centros de regulación médica y redes de atención hospitalaria.

La demanda de este tipo de servicios ha aumentado en los últimos años debido a la necesidad de las entidades públicas y privadas de garantizar una atención oportuna frente a eventos que puedan comprometer la salud o la vida de funcionarios, contratistas, aprendices, visitantes y demás usuarios de sus instalaciones. En el caso de entidades con alta afluencia de personas, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la contratación de un servicio de Área Protegida constituye una medida preventiva orientada a reducir los tiempos de respuesta ante emergencias médicas.

El mercado presenta un nivel importante de competencia, con empresas que cuentan con cobertura nacional y regional, infraestructura tecnológica, centros de coordinación, personal médico y asistencial certificado, así como ambulancias habilitadas conforme a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

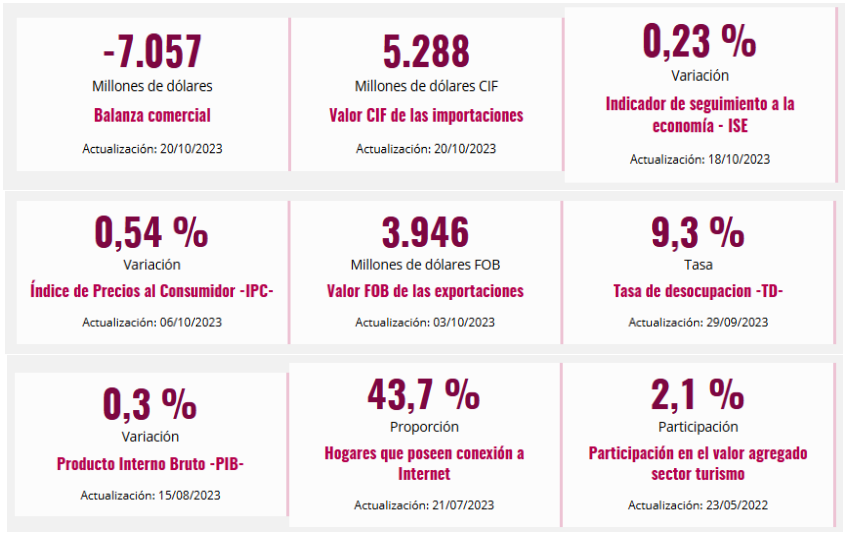
Entre los principales proveedores que participan en este mercado se encuentran:

- Emermédica.
- EMI – Grupo EMI.
- EMI Falck.
- Coomeva Emergencia Médica (en algunas regiones).
- AMEDI.
- EMI Salud.
- Empresas regionales de atención prehospitalaria habilitadas por las Secretarías de Salud departamentales y municipales.
-

En el mercado nacional existe una oferta suficiente de empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para prestar este servicio, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes y la libre competencia en los procesos de contratación pública. En consecuencia, la contratación del servicio de Área Protegida puede adelantarse bajo condiciones de competencia efectiva, permitiendo obtener ofertas ajustadas a los precios de mercado y asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El análisis evidencia que el mercado colombiano de atención médica prehospitalaria cuenta con múltiples prestadores habilitados que ofrecen servicios similares en términos de cobertura, disponibilidad y tiempos de respuesta. Esto permite a la Entidad estructurar un proceso de contratación con especificaciones técnicas objetivas y no restrictivas, promoviendo la participación de un número plural de oferentes y obteniendo las mejores condiciones de calidad y precio para la prestación del servicio de Área Protegida.

Por otra parte, los indicadores relevantes del DANE que están dentro del visor de datos económicos nos arrojan la siguiente información:



PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

La forma de medir la evolución de la actividad comercial del país se da a través de la **ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC)**, que proporciona estadísticas sobre la reventa de mercancías (ventas sin transformación), a través de las variables: ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, costo de la mercancía vendida, producción ruta, valor agregado, consumo intermedio, entre otras.

La EAC presenta información con medición exhaustiva de las empresas con diez o más personas ocupadas o con ingresos mayores o iguales a $2.030 millones de 2022 que fueron identificadas en el directorio estadístico de empresas generado por el DANE, para ello se recolectaron un total

de 9.984 empresas efectivas para 19 dominios de estudio.

Variables e indicadores principales (EAC):

Del monto total de 519,1 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2022, el comercio al por mayor participó con el 59,2% de las ventas ($307,3 billones), seguido por el comercio al por menor con 29,3% ($151,9 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 11,6% ($60,0 billones).

En 2022, del total de la producción bruta ($106,3 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,6%, correspondientes a $63,3 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 30,1% y un monto de $32,0 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 10,3% de la producción bruta y un valor de $11,0 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (54,8%), seguido por el comercio al por menor (37,5%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,7%).

El comercio al por mayor generó el 61,9% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 26,5% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 11,6%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (41,2%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (24,7%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 30,4%.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las

cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica
de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025,

después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas

en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe". Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los

riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

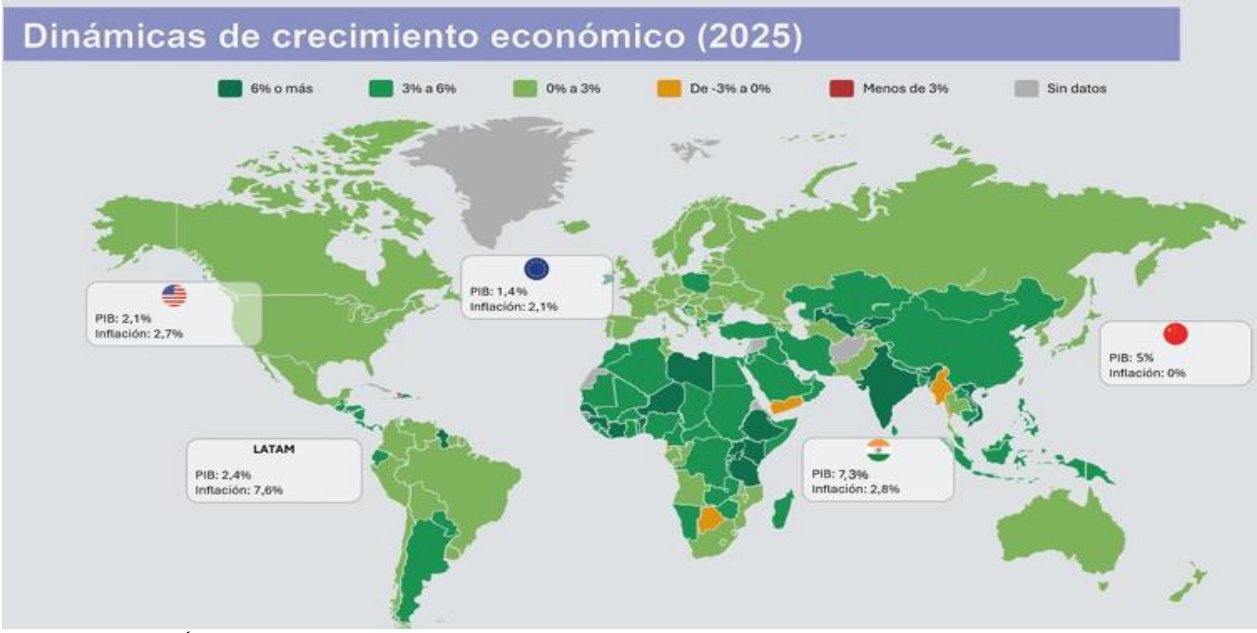
Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el

2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito. La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB. Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización

en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una

tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un

presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

1.2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El manual del uso de las herramientas para el análisis de la demanda y la oferta señala que: “La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales. El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública:

• ¿Qué se requiere comprar?

• ¿Por qué se requiere comprar?
• ¿A quién se va a comprar?
• ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia."

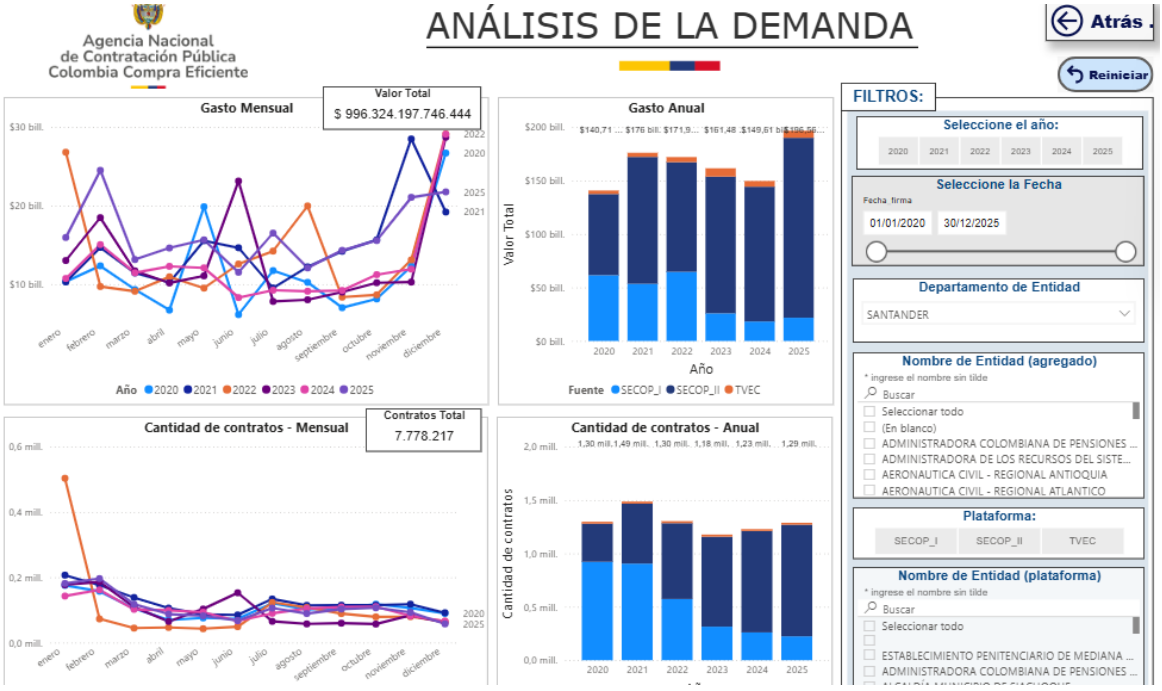
Por lo anterior, la entidad utilizó el MAE, creado por parte de Colombia Compra Eficiente, para anexar la información resultante en dicha herramienta acorde al presente proceso de contratación en este análisis del sector, dando como resultado lo siguiente:

VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD SENA

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

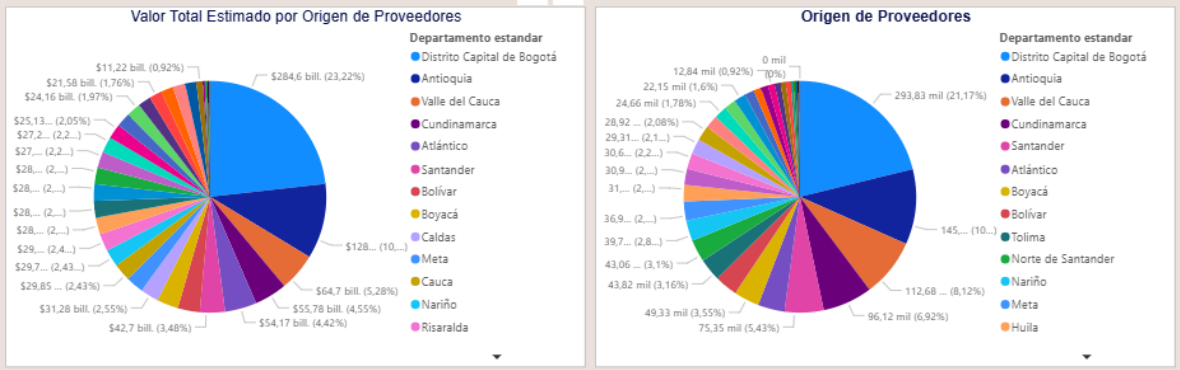


El análisis muestra que el valor total del gasto asciende a $996.324.197.746.444, reflejando un volumen significativo de ejecución presupuestal en el periodo evaluado.

En cuanto al gasto mensual, se evidencia un comportamiento fluctuante entre los años 2020 y 2025, con incrementos progresivos hacia el último trimestre del año. Los meses de noviembre y diciembre concentran los picos más altos de gasto, lo que indica una mayor ejecución al cierre de cada vigencia fiscal. Destacan especialmente los años 2022 y 2025, donde se registran los valores mensuales más elevados, superando los $25 billones en diciembre.

Respecto al gasto anual, se observa una tendencia general de crecimiento. Para el año 2020, el gasto se ubica alrededor de $140,7 billones, aumentando de forma importante en 2021 y 2022, con valores cercanos a $176 billones y $171,9 billones, respectivamente. En 2023 se presenta una leve disminución ($161,4 billones), seguida de un nuevo incremento en 2024 ($149,5 billones) y alcanzando el máximo del periodo en 2025, con un valor aproximado de $186,6 billones.

Finalmente, el gasto anual está compuesto principalmente por las fuentes SECOP II, seguido de SECOP I, mientras que TVEC presenta una participación menor dentro del total, lo que evidencia una mayor concentración de la contratación pública en los procesos gestionados a través de SECOP II.



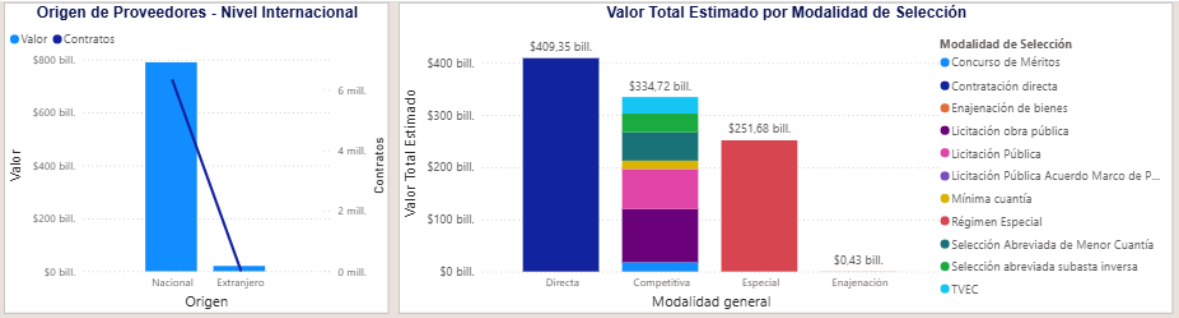
El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración geográfica en el Distrito Capital de Bogotá, el cual participa con aproximadamente $284,6 billones, representando cerca del 23,2 % del valor total estimado de la contratación.

En segundo lugar se ubica Antioquia, con un valor cercano a $128 billones, seguida por Valle del Cauca con aproximadamente $64,7 billones. Posteriormente se destacan Cundinamarca ($55,8 billones) y Santander ($54,2 billones), lo que confirma que los principales volúmenes de contratación se concentran en los departamentos con mayor actividad económica y administrativa del país.

El resto del valor se distribuye entre departamentos como Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Meta, Cauca, Nariño y Risaralda, entre otros, cada uno con participaciones individuales inferiores al 5 %, reflejando una atomización del gasto fuera de los principales centros económicos.

Por su parte, el gráfico de origen de proveedores por número de registros muestra una distribución similar. El Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente 293,8 mil proveedores (21,2 %), seguido de Antioquia con cerca de 145 mil (10,4 %) y Valle del Cauca con 112,7 mil (8,1 %). Les siguen Cundinamarca (96,1 mil; 6,9 %) y Santander (75,3 mil; 5,5 %).

En conjunto, ambos gráficos evidencian que tanto en valor contratado como en cantidad de proveedores, la contratación pública se encuentra fuertemente concentrada en Bogotá y los principales departamentos, mientras que las demás regiones presentan una participación significativamente menor.



El análisis del origen de proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación se concentra de manera casi total en proveedores de origen nacional, con un valor aproximado de $800 billones y un número de contratos cercano a los 6 millones. En contraste, los proveedores extranjeros presentan una participación marginal, tanto en valor como en cantidad de contratos, lo que indica una muy baja incidencia de la contratación internacional dentro del periodo analizado.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la contratación directa es la modalidad predominante, con un valor aproximado de $409,35 billones, consolidándose como el principal mecanismo de contratación.

La modalidad competitiva alcanza un valor estimado de $334,72 billones, distribuido entre diversas modalidades como licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, lo que refleja una participación relevante, aunque inferior a la contratación directa.

Por su parte, el régimen especial representa un valor cercano a $251,68 billones, mientras que la enajenación de bienes registra un valor significativamente menor, alrededor de $0,43 billones, evidenciando una participación residual dentro del total contratado.

En conclusión, los resultados muestran una alta concentración de la contratación pública en proveedores nacionales y una predominancia de la contratación directa, con una participación secundaria de los procesos competitivos y un impacto mínimo de la enajenación de bienes.




Valor Total Estimado por Proveedor
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA
SUAREZ VERA PABLO ANTONIO
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
Developers Solutions of Safety Desarrolladores de Solucio...
PROSOCEC SAS
AYRCOL
UNION TEMPORAL EPP ISLATEC
TRANSPORTES PIEDECUESTA SA
CAMPING INGENIERIA SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO
DEPORTIVOS CARVAJAL SAS
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LT...
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
TRANSPORTES PIEDECUESTA SA
HISESA SAS
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
DANIEL GARCIA HERNANDEZ E HIJOS S ENCS
DEPORTIVOS CARVAJAL SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO
PROSOCEC SAS
SUAREZ VERA PABLO ANTONIO
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
COMRED SAS
Developers Solutions of Safety Desarrolladores de Solu...
GRUPO EMPRESARIAL B Y V STILOS SAS
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0,89%)
111 (99,11%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 mil M (3,17%)
$ 6 mil M (96,83%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 6 mil M
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 7 mil M
$ 6 mil M
$ 5 mil M
$ 4 mil M
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
140
120
100
80
Valor Total Estimado
Número de Contratos
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Entidad
Departamento de Entidad
SANTANDER
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo...
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo...
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo...
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo...
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Adm...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	1	$ 42.000.000	0,67%				2	$ 142.000.000	2,25%
1012 - Comida de animales				1	$ 139.959.875	2,22%	1	$ 139.959.875	2,22%
1014 - Productos de talabartería y arreo							1	$ 206.574.678	3,28%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes							1	$ 50.000.000	0,79%
1019 - Productos para el control de plagas							1	$ 34.417.400	0,55%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales							2	$ 447.917.364	7,11%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	1	$ 123.531.001	1,96%				2	$ 143.156.001	2,27%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	12	$ 526.059.841	8,35%				12	$ 526.059.841	8,35%
1510 - Combustibles	2	$ 27.043.084	0,43%	1	$ 10.766.859	0,17%	9	$ 75.807.340	1,20%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	2	$ 93.275.070	1,48%				2	$ 93.275.070	1,48%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1	$ 73.399.999	1,16%				3	$ 182.199.999	2,89%
2519 - Equipo para servicios de transporte							1	$ 23.836.006	0,38%
2610 - Fuentes de energía	1	$ 99.250.000	1,58%				1	$ 99.250.000	1,58%
Total	45	$ 2.751.752.145	43,68%	5	$ 284.588.080	4,52%	111	$ 6.300.496.935	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CLASIFICADOR DE BIENES (UNSPSC)

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios), los elementos a adquirir, entre otros códigos, se puede ubicar en:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
1	85101604	SERVICIOS DE ASISTENCIA DE PERSONAL MÉDICO

SECCIÓN COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el DANE, el mercado potencial del presente proceso está integrado por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y empresas especializadas en la prestación de servicios de atención médica prehospitalaria, atención de urgencias y traslado asistencial en ambulancia.
Las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente a los siguientes códigos:

- **CIIU 8699:** Otras actividades de atención de la salud humana.
- **CIIU 8692:** Actividades de apoyo terapéutico.
- **CIIU 8610:** Actividades de hospitales y clínicas, con internación (cuando el servicio de atención prehospitalaria es prestado por IPS hospitalarias).

En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado conformado por empresas habilitadas para prestar servicios de atención médica prehospitalaria y traslado asistencial, lo que garantiza una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender las necesidades de la Entidad, favoreciendo la libre competencia y la pluralidad de oferentes conforme a los principios de la contratación estatal.

El sector está compuesto por muchos agentes entre ellos podemos encontrar:

NIT	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
900048772	URGENCIAS CLAVE 911 AMBULANCIAS E U - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900299262	AMBULANCIAS RESCATE AEREO S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900510428	AMBULANCIAS SIN FRONTERAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900364666	AMBULANCIAS SERVILIFES LTDA	ACTIVA
830061491	AMBULANCIAS SAN JUAN COLOMBIA SAS	ACTIVA
830033717	AMBULANCIAS Y OXIGENO LIMITADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900155781	AMBULANCIAS SUALIADA S A - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900350488	AMBULANCIAS MEDICSALUD S.A.S.	ACTIVA
900953873	AMBULANCIAS RESPUESTA RAPIDA S A S	ACTIVA
900840433	S Y G AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900097033	HELP MEDICAL GROUP HMG AMBULANCIAS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900553984	AMBULANCIAS SERVICIOS TERRESTRES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900669084	AMBULANCIAS TU VIDA SAS	ACTIVA
900671518	AMBULANCIAS Y BOMBEROS S & C SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900657285	VISION MEDICA DE AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900748810	AMBULANCIAS PETRO SALUD SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900571773	INSURANCE AND SERVICES AMBULANCE ENERGY SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900584531	RESPUESTA MEDICA COLOMBIANA S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900645554	AMBULANCIAS Y TRANSPORTE PRE HOSPITALARIO SAS	ACTIVA
901073862	AMBULANCIAS NUEVA ESPERANZA IPS S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901216751	RESCUE AMBULANCIAS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901148963	AMBULANCIAS SANTANDER S A S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
830505507	AMBULANCIAS URGENCIA VITAL LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901267188	ASOCIACION SANTANDEREANA DE AMBULANCIAS	ACTIVA
901231829	ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE SALUD - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
900561745	ARM AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900745242	AMBULANCIAS T.A.M, S.A.S.	ACTIVA
901078231	URGENCIAS 24 HORAS IPS AMBULANCIAS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901930405	AMBULANCIAS Y SERVICIOS MÉDICOS BACATÁ S.A.S	ACTIVA
900784127	AMBULANCIAS AMERICA S.A.S. - EN LIQUIDACION	ACTIVA

900652728	AMBULANCIAS ALERTA-SALUD SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
900195030	AMBULANCIAS ABC VITAL E.U.	ACTIVA
901681760	GBR AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
901668035	WJG AMBULANCIAS Y SERVICIOS S.A.S	ACTIVA
901646646	VITAL SISTEM AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
901648183	AMBULANCIAS SEGUNDOS DE VIDA SAS	ACTIVA
900380598	AMBULANCIAS SAMI CALI S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900410639	AMBULANCIAS LINEA VITAL S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900960078	AMBULANCIAS MEDICALIZADAS MD SAS	ACTIVA
900930323	AMBULANCIAS INMEDIATA ASISTENCIA MEDICA S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900931865	FENIX AMBULANCIAS S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	ACTIVA
900708116	AMBULANCIAS Y SERVICIOS INMEDIATOS DE SALUD SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900711788	ARV AMBULANCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900721639	EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
900440585	AMBULANCIAS LEMAYA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900797363	DA VIDA AMBULANCIAS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900937658	AMBULANCIAS SERVICIO DE EMERGENCIA Y RESCATE S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900738826	FJ AMBULANCIAS S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900827857	AMBULANCIAS GENESIS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC S.A.S.	ACTIVA
900582987	AMBULANCIAS EMERVIT S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900550140	AMBULANCIAS SU SALUD S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901287957	AMBULANCIAS STAR LIFE SAS	ACTIVA
901345635	MEDICOS AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901449503	AMBULANCIAS Y DOTACIONES ARANDA SAS	ACTIVA
901301413	AMBULANCIAS MILLAN SAS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901305188	AMBULANCIAS PRIORITY HELP SAS	ACTIVA
901266808	HEALTH SERVICE AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901564025	EMPRESA DE SERVICIOS CENTRAL DE AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
901972024	AMBULANCIAS ASISMEDIC 911 S.A.S.	ACTIVA
901591768	SANTANDER MEDIC AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
901114622	EMERGENCIAS 24 7 AMBULANCIAS IPS S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901125796	AMBULANCIAS UME IPS S.A.S - EN LIQUIDACION	ACTIVA
901126151	"AMBULANCIAS 1A IPS SAS" - EN LIQUIDACION	ACTIVA
805030722	AMBULANCIAS MEDIFAMILIA COMPANIA LTDA.	ACTIVA
900173123	AMBULANCIAS SAMI LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
901320221	AMBULANCIAS DIOS.VIDA.EMERGENCIA S.A.S	ACTIVA
901143825	AMBULANCIAS DEL PUTUMAYO ADP S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901401702	AMBULANCIAS MEDIKD SSO S.A.S.	ACTIVA

901040818	AMBULANCIAS SION OPERACION RESCATE SAS	ACTIVA
901045611	MEDISALUD AMBULANCIAS S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901276207	AMBULANCIAS PRIORITY MEDICAL UNIT SAS	ACTIVA
901754535	AMBULANCIAS MEDICAL TRANSPORT S.A.S.	ACTIVA
901824603	J G C AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901472643	ANGELES A TU VIDA AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901367306	ASOCIACION DE AMBULANCIAS Y MEDICO ASISTENCIAL DE COLOMBIA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
900695820	AMBULANCIAS EMERGENCIAS MEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD EN LIQUIDACION	ACTIVA
900390172	FUNDACION CULTURAL LAS ALEGRES AMBULANCIAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901953315	AMBULANCIAS A TIEMPO AT S.A.S.	ACTIVA
900376427	ASOCIACION DE AMBULANCIAS COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900249469	AMBULANCIAS MEDICALIZADAS DE MOMPOS LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901651781	ASOCIACION DE AMBULANCIAS PRIVADAS DE IBAGUE	ACTIVA
901770606	CONSORCIO DE AMBULANCIAS IBAGUE	ACTIVA
900744096	PCS AMBULANCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901018030	VITAL EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900449308	AMBULANCIAS DEL NORTE S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901827913	J S AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
901231385	SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS AMBULANCIAS IPS S.A.S	ACTIVA
901114311	MEDIC AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900282806	GRUAS, PARQUEADERO Y AMBULANCIAS GUABINAL LTDA	ACTIVA
900264565	AMBULANCIAS UNO-A E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
809007601	T.A.I. AMBULANCIAS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
901791845	GRUPO SAN RAPHAEL S.A.S	ACTIVA
901964384	AMBULANCIAS DIOS VIDA Y SALUD S.A.S.	ACTIVA
901778772	HEALHTS´CARE AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
901629822	AMBULANCIAS SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.S.	ACTIVA
901324988	VIDA & SALUD AMBULANCIAS S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901339975	AMBULANCIAS AMISALUD S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
900409305	AMBULANCIAS REVIVIR SAS "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
901121591	AMBULANCIAS SAN JOSE MEDELLIN S.A.S.	ACTIVA
900975109	AMBULANCIAS TIEMPO VITAL - VITAL TIME SAS "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
900766311	CENTRAL DE AMBULANCIAS S54 S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900361808	AMBULANCIAS MEDICAL IANS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900694777	AMBULANCIAS DE NARIÑO SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900997422	AMBULANCIAS BIENSALUD EMERGENCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900385765	GRUPO ESPECIALIZADO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
816000388	AMBULANCIAS DE OCCIDENTE LIMITADA-AMBUOCCIDENTE LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA

900182922	AMBULANCIAS DEL CAFE LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900203101	AMBULANCIAS DEL EJE CAFETERO S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900134713	AMBULANCIAS MEDICAS DE LA GUAJIRA LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901627325	AMBULANCIAS LA INMACULADA SAS	ACTIVA
901948988	AMBULANCIAS RESCATE VITAL S.A.S.	ACTIVA
900973684	AMBULANCIAS SAN RAFAEL SAS	ACTIVA
901416423	SERVICIO DE AMBULANCIAS Y MEDICOS DOMICILIARIOS SAMED S.A.S	ACTIVA
901432003	AMBULANCIAS CAOT & ASOCIADOS S.A.S.	ACTIVA
901806582	AMBULANCIAS SOPORTE Y ATENCION VITAL S.A.S.	ACTIVA
900440442	AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS DEL SURCOLOMBIANO S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901523417	AMBULANCIAS MEDICAL LIFE S.A.S.	ACTIVA
901543997	VITAL SUPPORT MEDIC SAS	ACTIVA
901520562	SERVICIO D AMBULANCIAS MEDICAS INMEDIATA SAS	ACTIVA
901429535	AMBULANCIAS DEL CAQUETA IPS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901839516	AMBULANCIAS AMAZONIA DEL CAQUETA S.A.S	ACTIVA
841000490	SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS Y DE URGENCIAS LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
891190298	AMBULANCIAS SANTA ISABEL S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900509558	ASOCIACION DE IPS DROGUERIAS Y AMBULANCIAS DE PUERTO GAITAN EN LIQUIDACION	ACTIVA
813009872	ABC AMBULANCIAS DEL HUILA LTDA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901769985	JR AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
900924201	AMBULANCIAS EMERLILI S.A.S	ACTIVA
901925168	SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIAS DEL HUILA S.A.S.	ACTIVA
900700797	AMBULANCIAS GLOBAL MED S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900426098	AMBULANCIAS APOYO VITAL S A S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900294257	AMBULANCIAS Y EQUIPOS MEDICOS GAR E U EN LIQUIDACION	ACTIVA
901791466	SERVICIO DE URGENCIAS ASISTENCIAL EN AMBULANCIAS SULA PITALITO SAS	ACTIVA
901199599	AMBULANCIAS SELL INVERSIONES SAS	ACTIVA
900409857	MS SERVICIO DE AMBULANCIAS S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900322565	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE COLOMBIA SERVICIO DE AMBULANCIAS PREPAGADO S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900518251	S.A.E. SERVICIOS AEREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901831524	CARIBE COK AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
901910279	AMBULANCIAS URGENCIAS 7/24 MAG. S.A.S	ACTIVA
901702562	CENTRAL DE AMBULANCIAS MEDICAS S.A.S.	ACTIVA
901739255	VITAL SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901909943	AMBULANCIAS URGENCIAS 7/24 SUC. S.A.S	ACTIVA
901934149	MEDICINA EN ACCION AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
901102507	FUNDACION AMBULANCIAS COLOMBIA VITAL EN LIQUIDACION	ACTIVA

901070936	AMBULANCIAS HK 7-24 S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
820004869	AMBULANCIAS MASISO LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900514207	OXIVIDA AMBULANCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900099418	AMBULANCIAS ABC DEL PUTUMAYO LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900570647	AMBULANCIAS DEL SUR OCCIDENTE DE PUERTO ASIS S.A.S	ACTIVA
901666746	RH+ AMBULANCIAS RANUBA ZOMAC S.A.S	ACTIVA
900757486	AMBULANCIAS MEDICAS DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900646788	ASOCIACION DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS DE CASANARE EN LIQUIDACION	ACTIVA
900342274	SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL CASANARE E.U. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900379969	EMERGENCIAS, CAPACITACIONES Y AMBULANCIAS DEL ORIENTE S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900440658	STAR OF LIFE AMBULANCIAS S. A. S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900447893	CENTRAL DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS DEL LLANO SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
900147714	AMBULANCIAS MEDICAS ESPECIALIZADAS DE COLOMBIA LTDA AMEC LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900259921	ASISTENCIA VITAL AMBULANCIAS A.V.A LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
901122686	AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS GENERALES S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901353563	ATENCION MEDICA INTEGRAL 24-7 AMBULANCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
830505866	SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y PERSONAL HOSPITALARIOS LIMITADA EN LIQUIDACION	ACTIVA
900168578	AMBULANCIAS DE LA SABANA LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
901145236	AMBULANCIAS COLOMBIA VITAL S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901327506	AMBULANCIAS UNIDAD VITAL S.A.S.	ACTIVA
900108266	AMBULANCIAS ANGELES AL LLAMADO EMPRESA UNPERSONAL EN LIQUIDACION	ACTIVA
901941981	EMS AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
900487262	AMBULANCIAS DE REMEDIOS S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900454172	AMBULANCIAS CONFIMED S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
901157114	SERVICIOS AMBULANCIAS DEL CESAR SAS	ACTIVA
902012512	RED DE AMBULANCIAS DE LA COSTA S.A.S	ACTIVA
901777664	VITAL CENTER AMBULANCIAS S.A.S.	ACTIVA
901076391	AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS AEREA Y TERRESTRE S.A.S.	ACTIVA
901366000	AMBULANCIAS SPARCO S&L S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
900251509	AMBULANCIAS COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
902028287	AMBULANCIAS SOS EMERGENCY SAS	ACTIVA
902023212	GOMEDICAL AMBULANCIAS S.A.S	ACTIVA
902016814	RED AMBULANCIAS PRIVADAS S.A.S	ACTIVA
901449888	AMBULANCIAS URGENCIAS 7/24 S.A.S.	ACTIVA
901747860	AMBULANCIAS EMERGENCIAS & SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.S	ACTIVA
901727085	AMBULANCIAS MARSALUD S.A.S.	ACTIVA
901514173	IPS MR AMBULANCIAS SAS	ACTIVA

901703009	AMBULANCIAS MEDICAS DE LA COSTA S.A.S.	ACTIVA
901884415	AMBULANCIAS ORIENTAL S.A.S.	ACTIVA
900251160	AMBULANCIAS SALUD PLUS S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900925146	AMBULANCIAS EMERGENCY MEDICAL SERVICES S.A.S	ACTIVA
900882021	AMBULANCIAS L.C S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
900513476	AMBULANCIAS Y SERVICIOS DEL EJE CAFETERO S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
901201644	APH AMBULANCIAS PREHOSPITALARIAS S.A.S	ACTIVA
900388368	JOTA JOTA AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
901559786	C Y C AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900967115	AMBULANCIAS GROUP HELP S.A.S.	ACTIVA
902036683	MARCAL AMBULANCIAS SAS	ACTIVA
900816584	AMBULANCIAS VITAL CARE S.A.S.	ACTIVA
901742447	AMBULANCIAS CALI Y VALLE S.A.S.	ACTIVA
901412173	AMBULANCIAS A.M S.A.S	ACTIVA
900900236	AMBULANCIAS BIOSALUD S.A.S. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
900151754	AMC AMBULANCIAS SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
901791216	AMBULANCIAS PARA SALVAR VIDAS S.A.S	ACTIVA
900418599	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
900027804	DELTA AMBULANCIAS LTDA "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA

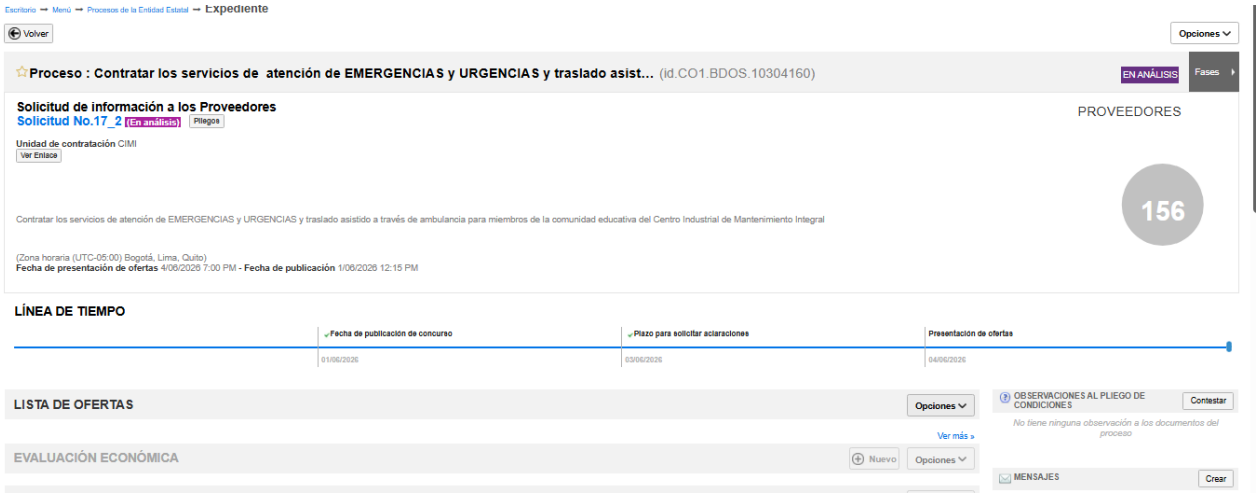
A. Análisis de precio.

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado y establecer el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es "Contratar los servicios de atención de emergencias y urgencias y traslado asistido a través de ambulancia para los miembros de la comunidad educativa del Centro Industrial de Mantenimiento Integral (CIMI)", la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Invitación No. 17, mediante la cual se solicitó información y cotizaciones a los posibles proveedores del sector.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de ofertas, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores a través de la solicitud de información publicada en SECOP II.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar una adecuada planeación del proceso contractual y contar con información suficiente para la determinación del presupuesto oficial, el Área de Bienestar al Aprendiz adelantó de manera complementaria la gestión de solicitud directa de cotizaciones a empresas especializadas en la prestación de servicios de atención médica prehospitalaria, emergencias, urgencias y traslado asistencial en ambulancia, obteniendo dos (2) cotizaciones, las cuales fueron analizadas como soporte para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

La información obtenida permitió establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando que el presupuesto oficial se fundamentara en criterios objetivos, verificables y representativos del sector, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



Fuente: secop2

						EMERMEDICA	EMI S.A.S.	PROMEDIO		
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIMEPO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	85101604	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA. Contratar el servicio de asistencia de Emergencias y Urgencias para todos los miembros de la comunidad educativa, en área protegida que comprende las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento Integral CIMI, el complejo deportivo y Sede social SENA así como xxxxx en Piedecuesta. Durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Tratamiento de la crisis de cualquier miembro de la comunidad educativa del centro de formación por parte de personal médico y asistido por personal técnico auxiliar con disposición de unidad móvil provista de equipos, instrumental y medicamentos necesarios hasta la superación de la crisis. Traslado según criterio medico, posterior a la atención de la emergencia o urgencia, en unidades medicas tipo ambulancias con personal médico calificado (médico y/o enfermero o auxiliar), con entrenamiento en emergencias, Atención medica telefónica para la orientación o recomendaciones respecto a la afección del paciente siempre y cuando no se trate de una urgencia o emergencia que requiera la atención presencial esto de acuerdo al horario de atención de la empresa prestadora del servicio Cubrir todas las actividades que se realicen en el marco de la formación profesional integral que se realicen con los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, tanto en las instalaciones del Centro industrial de Mantenimiento Integral de	1	MES	6	1.246.600,00	4.004.000,00	2.625.300,00	Tarifa exenta de IVA	15.751.800,00

		Girón, como en las instalaciones del complejo deportivo y sede social del SENA ubicados frente a las instalaciones del Centro de formación SENA Girón.								

PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del análisis de mercado y de la evaluación de las cotizaciones obtenidas, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.751.800,00).** Este valor fue determinado con base en la información recopilada del mercado y constituye una estimación razonable y suficiente para garantizar la prestación del servicio objeto del contrato, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del mismo decreto "Estudios y documentos previos", se debe indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

Aplicación de Acuerdos comerciales al proceso de contratación.

Conforme lo dispuesto en la guía (no vinculante) "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación", CCE-EICP-MA-03 (V1.24/11/2021), de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procede a verificar la aplicación de acuerdos comerciales para el presente proceso. En este sentido, se siguió la metodología propuesta en la guía para verificar si el proceso se encuentra cobijado por un acuerdo comercial, a saber:

Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.
Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial.
Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.
Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Acuerdo comercial	¿Vigente?	Entidad cubierta (Nivel municipal)	Valor del proceso es superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso está cubierto por acuerdo comercial

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	No aplica	NO
	México	SI	NO	NO	No aplica	NO
	Perú	SI	SI	NO	No aplica	NO
Chile		SI	SI	NO	No aplica	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	No aplica	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	No aplica	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	No aplica	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	No aplica	NO
	Honduras	SI	NO	NO	No aplica	NO
Israel		SI	SI	NO	No aplica	NO
CAN (Acuerdo 439) *		SI	No aplica	No aplica	NO	SI

* Si bien no es un acuerdo comercial en sí, la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios.
Visto lo anterior, se concluye que el presente proceso de contratación estaría cobijado por el Acuerdo 439 de 1998 frente al tema de acuerdos comerciales, lo que implica que el municipio deberá dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

2. ANÁLISIS LEGAL

Se requiere efectuar una contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en la ley 2069 de 2020 y lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, los cuales refieren al procedimiento de Mínima Cuantía. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas.

Teniendo en cuenta el valor estimado para la futura contratación, las características del objeto a contratar y la necesidad descrita, la modalidad de selección será la contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, correspondiente a la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Así mismo se requiere dar aplicación a lo contemplado en el DECRETO 1860 DE 2021 específicamente a lo relacionado a continuación:

DECRETO 1860 DE 2021

“Los nuevos incentivos en la contratación están relacionados con:

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del

proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación".

3. ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES

Para el presente proceso de selección no aplica ningún acuerdo marco de precios, así mismo, se consultó en el área de Grandes Superficies y el mismo no aplica para el presente proceso de selección. Lo anterior, puede ser verificado en los siguientes links: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies.

Por otra parte, según la circular No. 3-2022-000044 del 28 de febrero de 2022 expedida por el director Jurídico de la Dirección General del SENA por medio de la cual se da "Cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.7 del capítulo 10 de la Resolución 01- 00032 de 2022, por medio de la cual se acoge el acuerdo colectivo". Se ha señalado en el numeral 3.2., lo siguiente:

"3.2. Modalidad de Selección de Mínima Cuantía

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA deberá hacer uso de los acuerdos marco de precios para adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes que se encuentren vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que la cuantía del proceso no sea superior del 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad en los términos de la ley 1150 de 2007.

En el evento en que la cuantía no supere el 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía, lo anterior, atendiendo lo señalado en el Concepto C– 105 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente que establece lo siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".

El mencionado concepto se emite de conformidad con la sentencia del 23 de abril de 2021 por la sección tercera del Consejo de Estado, Expediente No. 56307 en la cual se resolvió lo siguiente:

"DECLARAR la nulidad del numeral VII denominado "Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía", del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y publicado en la página virtual de esa entidad el 19 de enero de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia". (Se subraya y resalta)

Con base en los argumentos que se citan a continuación del mismo expediente:

"(…)96. A la vez, como se indicó en el auto transcrito, la contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía.

97. Al razonar acerca de la mínima cuantía, es necesario agregar que el procedimiento de selección atribuido a ella si está arropado de mayor especialidad, pues no podrá pasarse por alto que las condiciones de plazo y forma de cumplimiento para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes son las que tenga establecido el AMP, condiciones contractuales que no necesariamente responden a las necesidades que podían ser atendidas a través de la selección por mínima cuantía donde la entidad adquirente determina muy cortos lapsos para atender sus puntuales necesidades en estos valores, sumado al hecho de que por esta

y otras vías, es posible advertir que se contribuye al fomento de la competencia en un mercado tan relevante como el de la compra pública.

98. Esta perspectiva de la Sala, que se desprende del análisis del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del mismo sistema de contratación, estaba presente en las reflexiones que se suscitaban por la época de expedición del manual objeto de reproche, pues una queja constante en la construcción y evolución de los AMP ha sido que bajo esta modalidad las pequeñas y medianas empresas no encontraban un lugar para competir; de manera que, a juicio de esta Colegiatura, la mínima cuantía venía a traducirse, además, en una fórmula que abonaba el camino para promover la verdadera y libre competencia en los diferentes segmentos del mercado en que se desarrolla la contratación estatal(…)".

Si bien el ordenamiento legal, la jurisprudencia y la doctrina vigente establecen dichas circunstancias de aplicación, respecto de los productos de características técnicas uniformes, es importante recordar que los Ordenadores del Gasto, áreas generadoras de la necesidad y el componente técnico de los Comités Estructuradores, en la elaboración de dichos procesos de contratación deben dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la contratación estatal, aplicando en todo caso los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa y los fines del estado, con el propósito de evitar la materialización de los diferentes riesgos que se puedan derivar de una inadecuada planeación contractual como el incumplimiento, el desequilibrio económico, el fraccionamiento de procesos de contratación, la constitución de reservas inducidas, entre otros.

En todo caso es importante recordar la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias, regulatorias e internas que normalizan la materia y en especial el manual de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, GCCON-P-004 Procedimiento Acuerdo Marco de Precios, GCCON-P- 005 Procedimiento Bolsa de productos, GCCON-F 048 Formato Lista de Verificación - Bolsa de Productos, GCCON-F-047 Formato lista de Verificación - Acuerdo Marco - Grandes Superficies y demás publicados en la plataforma SIGA-COMPROMISO."

4. ANÁLISIS TÉCNICO

El Centro Industrial de Mantenimiento Integral cuenta con diez (10) redes de formación con la asistencia de 2.400 aprendices aproximadamente de manera presencial, en jornada diurna y mixta de lunes a sábados. Al ser un centro de formación Industrial los aprendices deben realizar actividades que implican alto riesgo de accidentalidad como son: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos de conducción vehicular, trabajos con herramientas industriales, trabajos con sustancias peligrosas y trabajos a temperaturas extremas.

Ante los riesgos mencionados se hace necesario garantizar la existencia de una zona protegida servicio que permitirá proteger además de la Salud de los aprendices también la de

colaboradores, proveedores y visitantes ante una eventual Urgencia o Emergencia Médica que se presente.

El servicio de zona protegida ofrece asistencia médica y servicio de ambulancia a toda la población flotante que se encuentra dentro de esa Zona Protegida, es decir, el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, complejo deportivo frente al centro de formación y sede social.

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que desde Bienestar al aprendiz se buscan estrategias institucionales para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial pluralista y diferencial, la contratación de este servicio contribuirá a ello, ya que garantiza la atención efectiva del aprendiz con cobertura de Emergencias, Urgencias y Consultas Médicas durante las jornadas que se encuentran en el centro de formación, incluyendo acompañamiento en actividades masivas y eventos del centro y demás ambientes de formación que sean utilizadas para el desarrollo de la formación y actividades propias del plan de Bienestar.

FICHA TÉCNICA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO
1		Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA. Contratar el servicio de asistencia de Emergencias y Urgencias para todos los miembros de la comunidad educativa, en área protegida que comprende las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento Integral CIMI, el complejo deportivo y Sede social SENA así como xxxxx en Piedecuesta. Durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Tratamiento de la crisis de cualquier miembro de la comunidad educativa del centro de formación por parte de personal médico y asistido por personal técnico auxiliar con disposición de unidad móvil provista de equipos, instrumental y medicamentos necesarios hasta la superación de la crisis. Traslado según criterio medico, posterior a la atención de la emergencia o urgencia, en unidades medicas tipo ambulancias con personal médico calificado (médico y/o enfermero o auxiliar), con entrenamiento en emergencias, Atención medica telefónica para la orientación o recomendaciones respecto a la afección del paciente siempre y cuando no se trate de una urgencia o emergencia que requiera la atención presencial esto de acuerdo al horario de atención de la empresa prestadora del servicio Cubrir todas las actividades que se realicen en el marco de la formación profesional integral que se realicen con los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, tanto en las instalaciones del Centro industrial de Mantenimiento Integral de	1	MES	6

		Girón, como en las instalaciones del complejo deportivo y sede social del SENA ubicados frente a las instalaciones del Centro de formación SENA Girón.			

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE SENA

Se tiene como referencia el proceso adelantado por otros SENA del país:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-CDTI-0033-2026	ZONAS PROTEGIDAS.	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido (4/06/2026 2:48:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9 días de tiempo transcurrido (9/06/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-CDTI-0016-2026	ZONAS PROTEGIDAS	Presentación de oferta	16/04/2026 11:09:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/04/2026 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	SMC-MC-072-2026	Prestación de servicios de atención de emergencias y urgencias médicas en las instalaciones y zonas protegidas del Centro Cultural Lucy Tejada, el Teatro Municipal Santiago Londoño, el Punto Cultura	Presentación de oferta	27/03/2026 3:04:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
		EMERMEDICA	**EMI S.A.S.**
Ubicación	Local		
	Nacional	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución / Prestación directa del servicio	X	X
	Compra / bodegaje/distribución		
	Importación/distribución		
Forma de distribución y	Directo: del productor o del prestador del servicio al usuario		

entrega de bienes o servicios	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario		
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	X	X
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		
	Ensamblador		
	Distribuidor Mayorista		
	Distribuidor Menorista		
	Intermediario		
	Transportador		
	Proveedores de Servicios	X	X

Conforme lo dispuesto en la Resolución No. 1-0795 de fecha 10 de abril de 2024, por medio del cual se adopta el manual de contratación administrativa del SENA, en el subnumeral 1) del numeral 2.4, señala: "(…) En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos: 1) Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. (…)". En virtud de lo anterior, el estudio de mercado fue realizado teniendo como consideración el promedio de las cotizaciones presentadas, las cuales harán parte integral del estudio previo.

El presente documento se suscribe el 18 de JUNIO de 2026.

Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: JAIME PALACIOS PARRA -CPS